

## Positiva respuesta ciudadana en pago de impuesto predial

Con una muy buena respuesta por parte de la ciudadanía cierra el primer mes de cobro del impuesto Predial en la Presidencia Municipal de Tula, lo que marca que existe confianza en las autoridades de la administración actual, declaró Lourdes Yísdra Narvárez Avendaño, directora de Impuesto Predial y Traslado de Dominio.

Señaló que durante el mes de enero de 2017, primer mes de captación se ha tenido una muy buena respuesta por parte de los contribuyentes; incluso, en ventanillas del cobro del Predial, han atendido aproximadamente a 500 personas o más por día.

“La recaudación del impuesto predial durante este enero 2017, ha sido muy buena con relación al primer mes del año pasado. La ciudadanía de Tula confía en nuestro actual presidente municipal, el licenciado Gadoth Tapia Benítez, confía en la actual administración de Tula, confía en cada uno de nosotros, servidores públicos, nos ha dado ese voto de confianza que nosotros día a día mantenemos y respaldamos”.





Al cierre de este mes de enero de 2017 se ha podido equiparar e incluso superar las cifras de recaudación con relación al mes de enero del año 2016, indicó la directora y especificó que en estos últimos días del mes de enero de este año, se incrementó el nivel de recaudación, tras la afluencia de personas físicas y empresas ubicadas en la localidad.

“La ciudadanía de Tula es cumplida, puntual. Se han acercado personalmente conmigo incluso algunas ante dudas que tienen o comentarios. Se le ha atendido a cada uno de ellos. En Tula la gente es responsable, la gente está consciente que es una obligación como ciudadano que tiene que cumplir y nosotros aquí en Presidencia hacemos todo lo posible para que sean prontamente atendido y de la mejor manera”.

Recordó que los porcentajes de descuentos por pronto pago vigentes para el mes de Febrero son del 15 por ciento, y para el mes de Marzo, es del 10 por ciento; y durante estos dos meses continúa el descuento de 50 por ciento para adultos mayores, personas jubiladas, pensionadas y con discapacidad. “El descuento para pronto pago, no se suma al descuento para este sector de personas. Es decir, ese descuento del 50% no se suma al descuento por pronto pago de mes en curso, sino que es permanente el 50% para estos sectores con condición especial”.





Asimismo, reiteró que aquellas personas que hacen uso frecuente del internet, pueden ingresar a la página oficial del ayuntamiento ([www.tula.gob.mx](http://www.tula.gob.mx)), e imprimir su recibo para acudir a pagar en ventanillas de Bancomer.

Finalmente, comentó que durante el mes de enero se estuvo atendiendo a las personas incluso en día sábado, situación que fue aprovechada por contribuyentes que vienen de visita a Tula, o que por razones de horario de trabajo no pueden acudir entre semana. “Nos dio la oportunidad de realizar correcciones de datos, aclaraciones”.